



I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA: CALIFICA COMO
PROVEEDOR UNICO Y AUTORIZA
COMPRA DIRECTA.

DECRETO. N° 259

COIHUECO, 08 ENE 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de Fecha 26 de Julio de 2006.

2.- Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.-ART. N° 8, letra d) de la ley N° 19.886 y Art. N°10, N° 4 del reglamento de la misma Ley.

2.-Necesidad de contar con empresa que permita reparar y proveer de repuestos y mantenciones de Vehículos Municipales, marca Mitsubishi y Mercedes Benz.

3.-Proveedor representante autorizado de la marca Mercedes Benz, en la Provincia de Ñuble.

4.-Decreto Alcaldicio N° 7890 del 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

5.- Certificado que nombra a la Empresa Kaufmann como representante oficial para la marca Mercedes Benz.

DECRETO:

1.-CALIFÍCASE como proveedor único de servicio técnico autorizado, para las marcas Mercedes Benz en la provincia de Ñuble a KAUFMANN S.A, Rut: 92.475.000-6, domiciliado en carretera 5 Sur Chillan Viejo, por el año 2014.

2.-AUTORIZASE compra directa de repuestos, mantención y reparación de Vehículos Municipales, marcas Mercedes Benz, a KAUFMANN S.A, Rut: 92.475.000-6 considerando que la empresa es representante autorizado para las marcas en la Provincia de Ñuble; por un monto Anual de hasta \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos), los que serán usados de manera parcializada en órdenes de compra de acuerdo a la necesidad de reparación, mantención y repuestos durante el año 2014.

3.-IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 011 "Materiales de mantenimiento y reparación de vehículos", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

CCHA/GML/HSM/lcz

Distribución:

Arch. Secretaría Municipal
Adm. Y Finanzas.



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde Coihueco